



MENDOZA, 10 OCT 2017

VISTO:

El EXP-CUY N° 18707/2017, en el cual se tramita el pedido de licencia por estudio con goce de haberes, a la Lic. Andrea Fernanda GIL LORENZO, en el cargo de Ayudante de 1ra. - Efectivo (Dedicación Simple) en la Asignatura Bioquímica General y Estomatológica, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, la Dirección de Personal informa la que licencia por estudio, se halla encuadrada en el Capítulo IV art.13° punto I inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79 y Ordenanza N° 13/98-CS.

Que la docente de referencia solicita la licencia por estar afectada a tareas de investigación y redacción del manuscrito de su tesis.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por justificada la licencia por estudio, con goce de haberes, a la **Lic. Andrea Fernanda GIL LORENZO (DNI. 24.932.674-LP. 29225)**, desde el día 11 de setiembre y hasta el 06 de diciembre del 2017, en el cargo de Ayudante de 1ra.- Efectivo - (Dedicación Simple) de la Asignatura Bioquímica General y Estomatológica de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por las reglamentaciones enunciadas.

ARTICULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 166

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA